

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 16 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar un agente en calidad de "Suplente" a partir del día de la fecha y hasta el 3 de marzo de 1990 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio-, en reemplazo del señor Juan Carlos Fernández que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamieto (art. 23 R.L.J.N.), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 Secretaría N° 87.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para los ejercicios financieros de 1989 y 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación